

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6636	105925	21/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANS V & V CHARLES ITALO VALENCIA GLASINOVIC E.I.R.L.

RUT EMPRESA: 76047798-2 N° PARCELA 16

REGIÓN: I REGIÓN FONOS: 498102

COMUNA: IQUIQUE CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA ROSA DE MOLLE EMAIL@ trans_v_v@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 18 PBT ▶ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ ALTO HOSPICIO

LOCALIDADES: Origen ▶ COLLAHUASI Destino ▶ ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: A-687 / A-651 / 5 NORTE / A-16

TOTAL DE K.M: 438 Fecha Aprox. Viaje: 22/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.2 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 15 Carga ▶ 0 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ BZGG-12 SemiRemolque ▶ JJ-1193 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.5	12					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	6	7				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.



AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/12/2010**

FECHA HASTA ▶ **22/12/2010**

COD_AUTENTIF.33120101221-3024-2010 - 4608-2010-060238697

DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA

MARIO CARRASCO CONTRERAS